



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 16 de junio de 2017
CUDAP: EXP-UNC: 0027902/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la convalidación por la emisión de la Actas Rectificativas.

CONSIDERANDO

Que la Escuela para Graduados implementó el Sistema de Información Universitario Guaraní, base de datos de calificaciones de los estudiantes de posgrado.

Que a consecuencia de lo actuado por la Escuela para Graduado en el período inicial de implementación del Sistema Informático Universitario SIU-Guaraní se cometieron errores tipográficos involuntarios y que es necesario regularizarlo a las normas vigentes.

Que de acuerdo a la Resolución HCS N° 182/97 y su modificatoria Resolución HCS N° 265/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar la rectificación y convalidar lo actuado por la Escuela para Graduados en el Acta Rectificativa N° 00059 del Libro 2014 de fecha 20 de agosto de 2014 de la Asignatura "Transferencia de embriones y nuevas tecnologías" modificando el acta de examen N° 00057 del Libro 2014.

Alumno	Documento	Nota Acta	Corresponde Nota
CASTRO LÓPEZ, Daniel Giovanni	1020731113	10 (diez)	Ausente

ARTÍCULO 2°: Autorizar se archive como Acta Final una copia del Acta Rectificativa Original.

ARTÍCULO 3°: Por Decanato pase al Sector de la Escuela para Graduados, notifíquese a los interesados. Cumplido Archívese.


Ing. Agr. FELIX ALDO MARRONE
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N° 378
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba